



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE EL
MARQUÉS

EXPEDIENTE:

IEEQ/CMEM/AG/003/23.

ASUNTO: se recibe y agrega.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a veinte de abril del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinte de abril del año dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de El Marqués, anexando copia del mismo que consta de una foja útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Claudia Elizabeth Ayala López
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

EXPEDIENTE:

IEEQ/CMEM/RCA/007/24

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL
TRABAJO

ASUNTO: Se recibe y se agrega

El Marqués, Querétaro, veinte de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTO. El escrito signado por Emilio Páez González, Representante propietario del Partido del Trabajo, registrado con número de folio 0000080 de la Oficialía de partes de este Consejo Municipal de El Marqués, así como su anexo consistente en el Formato de inclusión de sobrenombre en la boleta electoral suscrito y signado por María de la Luz Pérez Naranjo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 82 fracción II y XIII, 86 fracciones I, VI, VIII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. El escrito con número de folio 0000080 que consta de una foja útil; además del anexo consistente en Formato de Sobrenombre suscrito y signado por María de la Luz Pérez Naranjo, el cual consta de una foja útil impresa por una sola de sus caras.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito con número de folio 0000080 y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

TERCERO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis en el momento procesal oportuno.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Licda. Claudia Elizabeth Ayala López
Secretaría Técnica del Consejo de El Marqués



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de El Marqués

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.